DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 717/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA DINAC".----------

Asunción, 02 de Diciembre de 2020

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación N° 23/2020, del Comité de Evaluación de Ofertas; y las providencias de la Unidad Operativa de Contratación y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC N° 125218).----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA DINAC"**, a la empresa: CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio, por un monto total de Gs. 357.345.000 (Guaraníes Trescientos Cincuenta y Siete Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil) IVA incluido correspondiente para el ejercicio 2020 la suma de Gs. 12.825.000 (Guaraníes Doce Millones Ochocientos Veinticinco Mil) IVA incluido, para el ejercicio 2021 la suma de Gs. 318.870.000 (Guaraníes Trescientos Dieciocho Millones Ochocientos Setenta Mil) IVA incluido y para el ejercicio 2022 la suma de Gs. 25.650.000 (Guaraníes Veinticinco Millones Seiscientos Cincuenta Mil) IVA incluido sujeto a aprobación presupuestaria.-----

Blanca Fernández Irala
Sria. Técnica - Sec. General
DINAC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de Adjudicación para los fines que corresponda.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA DINAC"**, a la empresa: Consermar Multiservicio de Mariela Carolina Molas Samudio por un monto total de Gs. 357.345.000 (Guaraníes Trescientos Cincuenta y Siete Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil) IVA incluido correspondiente para el ejercicio 2020 la suma de Gs. 12.825.000 (Guaraníes Doce Millones Ochocientos Veinticinco Mil) IVA incluido, para el ejercicio 2021 la suma de Gs. 318.870.000 (Guaraníes Trescientos Dieciocho Millones Ochocientos Setenta Mil) IVA incluido y para el ejercicio 2022 la suma de Gs. 25.650.000 (Guaraníes Veinticinco Millones Seiscientos Cincuenta Mil) IVA incluido sujeto a aprobación presupuestaria.-----

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

..//2

RESOLUCIÓN N° 717 /2020

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA DINAC".----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales para la verificación de los servicios a ser contratados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA DINAC"**, conforme al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
LIC. MARIA ROQUE NUÑEZ	FISCAL TITULAR - DMH
SR.LAZARO GONZALEZ	FISTAL ADJUNTO - DMH
SRA.CATALINA FIORE	FISCAL TITULAR - INAC

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización GA-SDAF,** de la Institución, se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MG. ADRIANO RAMÍREZ
Secretario General

ARF/rv

ING. FÉLIX KANAZAWA
Presidente

Blanca Fernández Irala
Sria. Técnica - Sec. General
DINAC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL